

Videovigilancia

Concepto	Descripción
BASE JURÍDICA	<p>Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD):</p> <ul style="list-style-type: none"> • 6.1.c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento • 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. <p>Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.</p>
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Control de acceso a las instalaciones del Organismo. Tratamiento de imágenes captadas mediante cámaras de videovigilancia con la finalidad de preservar la seguridad de las personas y bienes así como las instalaciones de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico
COLECTIVO DE INTERESADOS	Ciudadanos que accedan a los edificios o instalaciones de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico. Personal de Organismo que trabaja en las citadas instalaciones.
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo. Imagen y voz Fecha y hora de entrada y salida, persona a visitar, motivo de la visita
COMUNICACIÓN DE DATOS A TERCEROS	Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Policía Local y Autonómica; cuando sea necesario para la investigación de hechos presuntamente delictivos que pudieran cometerse Administración Justicia.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No se producen transferencias internacionales de datos.
PERIODO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron. Las imágenes se guardarán durante un mes desde su captación.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico para nivel MEDIO.
ÓRGANO RESPONSABLE	Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.
OBSERVACIONES	
Última actualización:	Febrero 2022